COMPROBANTE ENTRADA
NºK2000000000100

PROVEEDOR: RAFAEL ANTONIO SALAMANCA **NIT:** 17068260 **FECHA:** 26/11/2025 11:53 a. m.

CIUDAD: BOGOTA (Bogotá, D.C.) **ESTADO:** Confirmado

DIRECCION: TV 93 N 51 - 98 BG18 **MONEDA:** Pesos

TELEFONO: 6017432597 **ALMACEN:** KE10R14 - ADM GESTION DE ALMACENES USS OCCIDENTE DE KENNEDY

Nº FACTURA: FE236240 **% ICA:** 4,1400 **PLAZO:** 90 **FECHA FAC:** 25/11/2025 12:00 a. m.

☑ **OBLIGACIÓN PRESUPUESTAL:**

DISPONIBILIDAD 1619 **COMPROMISO** 41173 **OBLIGACIÓN** 64374

DOCUMENTO 5402

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
MED1133	METOCLOPRAMIDA 10mg/2ml SOLUCION INYECTABLE	mg	2.000,00	$ 680,00	$ 1.360.000,00	0,00	0,00
Registro Sanitario:	2021M-0020010	Lote:	A250748				
Clasificacion de riesgo:	NoAplica						
MED1596	SUCRALFATO 1 G TABLETA	GRAMO	500,00	$ 322,00	$ 161.000,00	0,00	0,00
Registro Sanitario:	2010M-011598-R2	Lote:	208525				
Clasificacion de riesgo:	NoAplica						

DETALLE

EJECUCION DEL CONTRATO No 5402-2025, FACTURA No FE236240

SUBTOTAL:	$ 1.521.000,00
DESCUENTO:	$ 0,00
IMPUESTO:	$ 0,00
SUBTOTAL 1	**$ 1.521.000,00**
FLETES:	$ 0,00
IMP FLETES:	$ 0,00
RETE IVA:	$ 0,00
RETE ICA:	$ 6.297,00
RETE FUENTE:	$ 38.025,00
OTRAS RETE:	$ 0,00
OTRAS DEDUC:	$ 0,00
IMP DISTRI:	$ 0,00
AJUSTE RED:	$ 0,00
AJUSTE AL TOTAL:	$ 0,00
TOTAL COMPR:	$ 1.476.678,00

TOTAL COMPROBANTE:

UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

Afectacion Presupuestal

4245010301	MEDICAMENTOS	Obligacion:	64374	1521000,0000

Sergio Carvajal

SERGIO ESTEBAN CARVAJAL
CHISABA
1001345357

ELABORADO POR: REVISADO POR: APROBADO POR:

1001345357 SERGIO ESTEBAN CARVAJAL C

depósito de drogas BOYACÁ ...mucho más que medicamentos

RAFAEL ANTONIO SALAMANCA
TV 93 # 51-98 (Bod. #18) PBX: 7432597
BOGOTÁ - COLOMBIA
Actividad economica ppal 4645, Act. Secundaria 4773
IVA REG. COMUN - NO SOMOS AUTORETENEDORES-- SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA
DOC. EMITIDO POR ERP LIBRA -SOFTWARE PROPIO -EDISA COLOMBIA SAS -900707834-6
TRIBUTAMOS ICA EN BOGOTA, ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES OTRAS CIUDADES

NIT: 17068260

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

FE / 236240

AUTORIZACION DIAN No. 18764085481094 Tipo04 FE DEL: 16/12/2024 PREFIJO FE DESDE No. 200001 HASTA No. 300000 VALIDA HASTA 16/12/2026

SUBRED INT DE SERV DE SALUD SUROCCIDENTE		ASESOR PED: DAYAN PARDO	FECHA DE FACTURA
		NIT: 9009590484	
CL 9 39 46		TELEFONO: 4546800 BOGOTA D.C.	25/11/2025
SOLICITADO POR	IDLIBRA:3946PEDX CT CTO 5402-2025	CRÉDITO 90 DÍAS - Transferencia Débito	VENCIMIENTO
CONTRATO No	P0006494	6 - MENSAJERIA DDB	
ORDEN DE COMPRA No	P0006494	MONEDA: PESOS COLOMBIANOS	23/02/2026
ENTREGAR EN	USS KENNEDY / TV 74 F 40 B 54 SUR		
Nº CONTROL INTERNO	42304 PED/34201		

COD.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	LOTE Vto LOTE	VR. UNITARIO	IVA	VR. TOTAL
09196	METOCLOPRAMIDA 10mg/2mL(VITALIS)AMP(100) CUM: 20162259-4 2021M-0020010 ATC: A03FA01	2000 AMP	A250748 06/10/2028	680,00	0	1.360.000,00
09467	SUCRALFATO 1g (BIOQUIFAR)(250)TAB MASTIC CUM: 020056480-6 2019M-0014743-R1 ATC: A02BX02	500 TAB	208525 30/10/2027	322,00	0	161.000,00

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.
NOMBRE BODEGA: CAJA
NOMBRE QUIEN RECIBE: [illegible]
CARGO: RF
C.C. #: 52.42.733
FECHA: 25-11-25 HORA: 9:
FIRMA:

Totales:	Líneas:	*2*	Artículos:	*2*	Cantidad:	*2500*

SON:
UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 06/100 PESOS M/CTE

SUBTOTAL	COP	1.521.000,00
IVA	COP	0,00
RETEIVA	COP	0,00
RETEICA	COP	6.296,94
RETEFUENTE	COP	38.025,00
TOTAL	COP	1.476.678,06

depósito de drogas

ELABORADO POR: DIANA CHALAPUD 11:45:56	RECIBÍ:	
DEPOSITO DROGAS BOYACA	FIRMA, IDENTIFICACIÓN Y CARGO	FECHA Y HORA

Nota Técnica:
i) No se aceptan reclamos ni descuentos por faltantes ó averías de mercancías, si el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@ddb.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.
ii) Productos refrigerados, controlados, intervenidos, alto costo no tienen devolución
iii) DDB reporta trimestralmente al SISMED los precios y cantidades registradas en esta factura.
iv) Para mayor información sobre las Políticas de Devolución, puede ver más en nuestro sitio web: ddb.co/politicas-de-devolucion-ddb.
Nota Legal:
Después de la fecha de vencimiento la presente factura genera los intereses de mora máximos autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) a partir de su vencimiento. La empresa se reserva el derecho de propiedad de la mercancía hasta su cancelación. Todo cheque devuelto por culpa del librador causará una sanción del 20% de su valor, art. 731 del Código de Comercio ¿ Domicilio de Cumplimiento de la Obligación Será Bogotá D.C. El Comprador conoce y acepta las condiciones de Venta. Se hace constar que la firma en esta factura o en la Guía correspondiente de entrega de una persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el Comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al Comprador.
Recibí de Conformidad la mercancía de que se trata esta factura y acepto el valor estipulado de la misma.

CUFE: c4ec84ad6341ccc0b58af0a0f72ab29678cb7d9d227b7f1a42b0b162b8de0f29ddd3c422d6305aae70956bb5bb113538

Fecha y hora Factura: 25-11-2025 11:37:49

Fecha y hora Validación: 25/11/2025 11:45:57

*Productos regulados pago a 30 días*No aplica devoluciones*No aplica descuentos comerciales.
DEPOSITO DE DROGAS BOYACA ES MARCA REGISTRADA

depósito de drogas BOYACÁ ...mucho más que medicamentos

RAFAEL ANTONIO SALAMANCA
TV 93 # 51-98 (Bod. #18) PBX: 7432597 -
BOGOTÁ - COLOMBIA
Actividad economica ppal 4645, Act. Secundaria 4773
IVA REG. COMUN - NO SOMOS AUTORETENEDORES-- SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA
DOC. EMITIDO POR ERP LIBRA -SOFTWARE PROPIO -EDISA COLOMBIA SAS -900707834-6
TRIBUTAMOS ICA EN BOGOTA, ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES OTRAS CIUDADES

NIT: 17068260

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

FE / 236240

AUTORIZACION DIAN No. 18764085481094 Tipo04 FE DEL: 16/12/2024 PREFIJO FE DESDE No. 200001 HASTA No. 300000 VALIDA HASTA 16/12/2026

SUBRED INT DE SERV DE SALUD SUROCCIDENTE		ASESOR PED: DAYAN PARDO	FECHA DE FACTURA
		NIT: 9009590484	
CL 9 39 46		TELEFONO: 4546800 BOGOTA D.C.	25/11/2025
SOLICITADO POR	IDLIBRA:3946PEDX CT CTO 5402-2025	CRÉDITO 90 DÍAS - Transferencia Débito	VENCIMIENTO
CONTRATO No	P0006494	6 - MENSAJERIA DDB	
ORDEN DE COMPRA No	P0006494	MONEDA: PESOS COLOMBIANOS	23/02/2026
ENTREGAR EN	USS KENNEDY / TV 74 F 40 B 54 SUR		
Nº CONTROL INTERNO	42304 PED/34201		

COD.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	LOTE Vto LOTE	VR. UNITARIO	IVA	VR. TOTAL
09196	METOCLOPRAMIDA 10mg/2mL(VITALIS)AMP(100) CUM: 20162259-4 2021M-0020010 ATC: A03FA01	2000 AMP	A250748 06/10/2028	680,00	0	1.360.000,00
09467	SUCRALFATO 1g (BIOQUIFAR)(250)TAB MASTIC CUM: 020056480-6 2019M-0014743-R1 ATC: A02BX02	500 TAB	208525 30/10/2027	322,00	0	161.000,00

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.
NOMBRE BODEGA:
NOMBRE QUIEN RECIBE:
CARGO:
C.C.#:
FECHA: 25-11-25 HORA:
FIRMA:

Totales:	Líneas:	*2*	Artículos:	*2*	Cantidad:	*2500*

SON:
UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 06/100 PESOS M/CTE

SUBTOTAL	COP	1.521.000,00
IVA	COP	0,00
RETEIVA	COP	0,00
RETEICA	COP	6.296,94
RETEFUENTE	COP	38.025,00
TOTAL	COP	1.476.678,06

depósito de drogas BOYACA

ELABORADO POR: DIANA CHALAPUD 11:45:56	RECIBÍ:	
DEPOSITO DROGAS BOYACA	FIRMA, IDENTIFICACIÓN Y CARGO	FECHA Y HORA

Nota Técnica:
i) No se aceptan reclamos ni descuentos por faltantes ó averías de mercancías, si el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@ddb.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.
ii) Productos refrigerados, controlados, intervenidos, alto costo no tienen devolución
iii) DDB reporta trimestralmente al SISMED los precios y cantidades registradas en esta factura.
iv) Para mayor información sobre las Políticas de Devolución, puede ver más en nuestro sitio web: ddb.co/politicas-de-devolucion-ddb.

Nota Legal:
Después de la fecha de vencimiento la presente factura genera los intereses de mora máximos autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) a partir de su vencimiento. La empresa se reserva el derecho de propiedad de la mercancía hasta su cancelación. Todo cheque devuelto por culpa del librador causará una sanción del 20% de su valor, art. 731 del Código de Comercio ¿ Domicilio de Cumplimiento de la Obligación Será Bogotá D.C. El Comprador conoce y acepta las condiciones de Venta. Se hace constar que la firma en esta factura o en la Guía correspondiente de entrega de una persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el Comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al Comprador.
Recibí de Conformidad la mercancía de que se trata esta factura y acepto el valor estipulado de la misma.

CUFE: c4ec84ad6341ccc0b58af0a0f72ab29678cb7d9d227b7f1a42b0b162b8de0f29ddd3c422d6305aae70956bb5bb113538

Fecha y hora Factura: 25-11-2025 11:37:49

Fecha y hora Validación: 25/11/2025 11:45:57

*Productos regulados pago a 30 días*No aplica devoluciones*No aplica descuentos comerciales.
DEPOSITO DE DROGAS BOYACA ES MARCA REGISTRADA

depósito® de drogas BOYACÁ
... mucho más que medicamentos

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

PAZ Y SALVO

(ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002)

Yo **RAFAEL ANTONIO SALAMANCA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **17.068.260** de Bogotá, en mi calidad de propietario del establecimiento comercial DEPOSITO DE DROGAS BOYACA con N.I.T. persona natural **No. 17.068.260-3** (en adelante la empresa), en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789/2002, en concordancia con el Artículo 1° de la Ley 828/2003 y el decreto 0862 del 26 Abril del 2013, manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las Empresas Promotoras de Salud - E.P.S., Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales – A.R.P, Caja de Compensación Familiar.

La ley 1819 de 2016 adicionó el artículo 114-1 del estatuto tributario y recogió en él la exoneración de los aportes parafiscales inicialmente considerados por la ley 1607 de 2012. En consecuencia, los siguientes aportantes están exonerados de realizar aportes al Sena y al ICBF.

"Las personas naturales empleadoras por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes"

Expedida el 01 (Primer) día del mes de noviembre de 2025 (Dos mil veinticinco).

FIRMA_____OFERENTE.

NIT N 17068260-3
En calidad de Gerente – Propietario.

VoBo.LUIS ARTURO BEJARANO HERRERA
Contador TP.116798-T

VoBo. ADRIANA GARCIA SUANCHA
Revisora Fiscal TP.39559-T